

(ENTIRILLADO ELECTRONICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 497

4 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Colón La Santa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Salud; y de Hacienda, Presupuesto y Promesa del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio ~~estadístico~~ sobre la viabilidad, conveniencia y posibilidad de aumentar el salario de las enfermeras del sector público y privado de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermeras y enfermeros en el sector público, así como en el privado son el cimiento del servicio médico en Puerto Rico, ~~convirtiéndolos~~ convirtiéndose en la columna vertebral del sistema de salud. Todos los días estos profesionales de la salud salen de sus hogares a rendir un servicio, y en muchas ocasiones desconocen la hora de retorno ~~a sus hogares por la~~ debido a la alta demanda de trabajo y a las necesidades apremiantes en los hospitales. ~~Estos~~ Estos servidores representan uno de los grupos más grande de profesionales ~~del país~~ en Puerto Rico.

Son estos servidores quienes tienen el contacto directo ~~en todo momento y continuo~~ con los pacientes, ~~desde su parte~~ realizando tareas que van desde administrar medicamentos, monitorear signos vitales, y ejecutar tratamientos médicos, hasta educar

a pacientes sobre el manejo de sus condiciones, detectar posibles complicaciones de salud como parte del seguimiento y contacto directo con los pacientes, y coordinar con los médicos y otros profesionales el manejo de los tratamientos de los pacientes, ~~asistir~~ ~~como~~ Además, brindan apoyo emocional tanto a los pacientes como a sus ~~y~~ familiares. Esto, sin mencionar muchas otras funciones que ~~estos~~ realizan en pro y beneficio de los pacientes y sus familias.

No obstante, ~~de lo anterior,~~ al presente estos profesionales no cobran un salario acorde con el trabajo, esfuerzo y sacrificio que realizan día a día. Esta situación nos ha llevado a una fuga de profesionales de este sector, quienes emigran a otros países en busca de una mayor paga, beneficios laborales y calidad de vida, lo que crea un desbalance entre la demanda de profesionales de enfermería en el país Puerto Rico y la necesidad de servicio de estos en los hospitales y demás dependencias médicas, desencadenando una crisis de salud en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena ~~la Comisión~~ a las Comisiones de Salud; y de Hacienda,
 2 Presupuesto y Promesa del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la
 3 viabilidad y conveniencia de aumentar el salario a los profesionales de enfermería,
 4 tanto en el sector público como en el privado.

5 Sección 2.- El informe que se rendirá debe incluir recomendaciones con base
 6 estadística y fiscal, así como una proyección de aumento en el salario según la escala
 7 salarial aplicable y la identificación del presupuesto de donde surgirá el aumento de
 8 salario.

1 Sección 3.- ~~La Comisión deberá~~ Las Comisiones deberán rendir un informe final
2 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor
3 de sesenta (60) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

4 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.